



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 16 de enero de 2017, siendo las 19,30 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Primera sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo el abogado don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

TABLA:

Correo electrónico de la Dirección Regional Metropolitana del SERVEL, de fecha 16 de enero de 2017, que solicita informar lugares donde se podrá realizar propaganda electoral para las Próximas Elecciones 2017.

SEÑOR ALCALDE. Señala que esta sesión está convocada especialmente para definir los espacios públicos destinados a la propaganda electoral. La propuesta es mantener los mismos lugares que se propusieron el año pasado, a pesar que después el Servicio Electoral igual los modificó. De hecho tenían unos sectores especialmente en la parte rural y el Servicio Electoral termino cambiándolos por el sector de la Cuesta Barriga.

Pregunta si hay acuerdo para mantener los mismos lugares, que eran: plaza Cristian Correa, plaza de Challaco, plaza Presidente Balmaceda, plaza Villorrio de San Joaquín y sector Pataguilla.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si afuera del municipio se puede poner propaganda.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no porque es espacio público.

CONCEJALA ARCO: Pregunta qué pasa con el bandejón central.

SEÑOR ALCALDE. Responde que eso lo definió el SERVEL, el bandejón central nunca estuvo muy claro dónde era la ubicación. Cree que del punto de vista de seguridad vial el bandejón central era muy angosto y es por eso que no se propuso, además el lugar donde se colocaron las otras propaganda en el lugar pegado al Cementerio no es adecuado, es muy angosto y entorpe el tránsito para la gente de peatón.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Comenta que además tuvieron que aclarar hasta donde llegaban los metros porque además cambiaron los lugares.

CONCEJALA ARCO: Informa que el SERVEL mandó a los partidos políticos el esbozo de lo que estaba puesto en el Cementerio.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que la municipalidad no lo propuso, la municipalidad les mandó la propuesta y el SERVEL acoge o cambia algunas cosas, puede ser que ahora pase lo mismo. Cree que se les podría dar los argumentos técnicos del por qué estiman que el bandejón central no es adecuado y el lugar del paso del cementerio que entorpece el paso de las personas. En el mismo oficio decirles que se tienen estas aprehensiones. En Pataguilla cree que nunca supieron donde era el lugar porque casi con un GPS había que ubicar el punto, respecto al bandejón central se estima que no corresponde porque del punto de vista de seguridad vial es complicado, además es un lugar afuera del Cementerio donde se colocaron los letreros y entorpece el paso de las personas porque estaban arriba de la vereda.